



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)

INFORME N° 031-2021-DFEP-INE

PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2021

Oficio Presidencia No. 2979/2021/TSC

Ingeniera  
**Graciela María Ponce Valladares**  
Directora Ejecutiva  
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)  
Su oficina

**Señora Directora Ejecutiva:**

Adjunto encontrará el Informe N° **031-2021-DFEP-INE**, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



## ÍNDICE

## PÁGINA

### INFORMACION GENERAL

#### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### CAPÍTULO III DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	5

#### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	7
--------------	---



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1,2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

##### Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2020.

##### Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

*“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.*



## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Estadística (INE), fue creado mediante Decreto Ley N° 86-2000 del 19 de junio de 2000, como órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el fin de asegurar que las actividades estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común coordinada por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la colaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

#### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) tiene como misión ser la institución que coordina la producción confiable y oportuna de los distintos agregados estadísticos oficiales que debe generar el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para que sirvan de referentes a los distintos miembros de la sociedad encargado de ejercer la administración del Estado y de los distintos recursos con que cuenta el país para el logro del bienestar socio económico de la población.

El Plan Operativo Anual 2020 se formuló con base en la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la formulación de la misión, un (1) objetivo estratégico, un (1) objetivo Operativo, un (1) programa institucional, tres (3) productos finales y seis (6) productos intermedios, comprobándose que existe una articulación entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones de producir servicios estadísticos oficiales establecidos en su marco legal.

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto Legislativo 171-2019), se evidenció que por su rol institucional de generar estadísticas y no ser un ente ejecutor de políticas sociales no define objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria para disminuir la desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres; Sin embargo se identificó lo siguiente:

- En su Plan Operativo contempla productos relacionados con la elaboración de encuestas por medio de las cuales se genera una serie de datos referente a la situación de la mujer y se producen datos desagregados por sexo, etnia, edad, departamento, municipio, entre otros; en las diferentes encuestas de la situación socioeconómica del país.
- El INE mantiene un seguimiento a indicadores sociales sobre adolescencia, niñez y mujer (SISNAM) genera indicadores que integran a la mujer, asimismo, información desagregada



por sexo e indicadores, que permiten el seguimiento a las políticas públicas relativas al género, para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2020:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)		
PROGRAMAS	PRODUCTOS FINALES	% DE EJECUCIÓN
PRODUCCIONES ESTADÍSTICAS	3	83%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del INE

**Programa Producciones Estadísticas:** con este programa el Instituto Nacional de Estadísticas pretende disponer de datos estadísticos socioeconómicos, demográficos y otros de manera confiable y oportuna que sirvan para la toma de decisiones del sector público privado del país. El resultado de sus tres productos finales fue el siguiente:

- **27 operaciones estadísticas oficiales** desglosadas de la manera siguiente:
  - 5 Estadísticas en base levantamiento de encuestas:
    - Tres encuestas sobre el impacto de las políticas del gobierno en la sociedad (Programa “Vida Mejor”).
    - Primer levantamiento de la Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples.
    - Una encuesta virtual piloto de Hogares.
  - 22 Estadísticas con base a registros institucionales:
    - Cifras de Hombres y Mujeres en Honduras.
    - Cifras de Adolescentes y jóvenes de Honduras.
    - Caracterización de los Hogares 2020.
    - Indicadores varios publicados en redes sociales y pagina web.
    - Estadísticas de Comercio Exterior de Mercancías Generales.
    - Comportamiento de las Importaciones de Maíz en el Quinquenio 2015-2019.
    - Comportamiento de las importaciones de Soya 2015-2019.
    - Estadísticas sobre el café
    - Comercio Exterior de Bienes de Honduras
    - Temperatura atmosférica.
    - Precipitación Pluvial.
    - Carreteras y aeropuertos de Honduras.
    - Comportamiento de la Telefonía Nacional.
    - Servicio Postal.
    - Cobertura forestal.
    - Incendios Forestales
    - Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer.
    - Indicadores de la base de datos Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples.



- Anuario del Sistema Estadístico Nacional
- Hechos vitales (3 estadísticas)

Este producto se ejecutó en 56% debido a las restricciones causadas por la emergencia nacional generada por el Covid-19 que imposibilitaron la asistencia diaria de los empleados, aunado a esto el paro laboral de las instituciones públicas que contribuyen en la generación de información importante.

- **18,865 asistencias técnicas** en servicios estadísticos y cartográficos por medio de la unidad de mercadeo, redes sociales y página web este último es el medio por el que más asistencias se realizan, asimismo se brindó asistencia a las instituciones siguientes:
  - **Banco Central de Honduras**, para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos.
  - **Secretaría de Agricultura y Ganadería**, para la planificación y cartografía del Censo Agropecuario.
  - **Instituto Nacional de la Mujer** (Oficina Municipal de la Mujer) para levantar para levantar datos demográficos sobre el Municipio de Trojes.
  - **Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación CIETI**, para elaboración del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación.
- **9 eventos de capacitación a 316 técnicos de instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional** para fomentar la cultura estadística en temas tales como:
  - Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer (dos eventos)
  - Cartografía Básica.
  - La Herramienta REDATAM para su uso en la base de datos del Censo de Población y vivienda.
  - Indicadores de la Encuesta de Hogares.
  - Aplicación informática de *Producto de Estadística y Solución de Servicio*, es un formato que ofrece IBM para un análisis completo de datos.
  - Bases de datos en línea.
  - Entendiendo la Inflación
  - Mercado Laboral y la adaptación de nuevas directrices de la Organización Internacional del Trabajo.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

Para el ejercicio fiscal 2020 al Instituto Nacional de Estadísticas se le aprobó un presupuesto de gastos por L93.63 millones, financiados L88.9 millones por Tesoro Nacional y L4.73 millones por Recursos Propios procedentes de la prestación de servicios estadísticos y cartográficos. Al realizar un comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2019 se observó una disminución del 8%, equivalentes a L8.11 millones.



Durante el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto se incrementó en L11.9 millones, financiados por Crédito Externo (Asociación Internacional de Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo) asignados en su mayoría para cubrir sueldos y salarios de la institución para los meses de Junio, Julio y Agosto, (en sustitución de la fuente del tesoro nacional) quedando un presupuesto vigente de L105.5 millones.

A continuación, la liquidación de egresos de la gestión 2020:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2020						
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)						
(Valor en Lempiras)						
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN SIAFI	% DE EJECUCIÓN AJUSTADO TSC
Servicios Personales	62,053,160.00	73,962,180.00	52,899,636.01	79.01%	72%	84%
Servicios no Personales	26,486,174.00	26,104,601.00	12,616,005.70	18.84%	48%	
Materiales y Suministros	4,352,234.00	4,733,807.00	1,429,660.94	2.14%	30%	
Bienes Capitalizables	728,000.00	728,000.00	-	0.00%	0%	
Transferencias Y Donaciones	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.01%	100%	
<b>TOTALES</b>	<b>93,629,568.00</b>	<b>105,538,588.00</b>	<b>66,955,302.65</b>	<b>100.00%</b>	<b>63%</b>	

Fuente: Elaboración propia con los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de INE

Los resultados presupuestarios muestran que la mayor participación del gasto se concentró en el grupo de *Servicios Personales y Servicios No Personales*, orientados al pago de sueldos, salarios y sus colaterales, además, por el pago de alquileres, servicios básicos, mantenimiento y limpieza; lo cual es congruente con el rol de la institución, relacionado la elaboración y mantenimiento de datos estadísticos sobre diversos temas.

En la liquidación de egresos se registra un saldo presupuestario por **L38.58 millones** de acuerdo a la revisión de las notas explicativas se evidenció lo siguiente:

- **L26.18 millones no estuvieron disponibles para su ejecución** debido a:
  - **L11.90 millones** del Tesoro Nacional que fue sustituido por fondos Crédito Externo, derivado de la caída de ingresos nacionales.
  - **L9.55 millones** del Tesoro Nacional que fueron reducidos en cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM-020-2020 (marzo) donde se autorizó a la SEFIN a racionalizar el presupuesto general de la nación.
  - **L4.73 millones de ingresos propios no percibidos**, debido a la suspensión de labores a causa de la pandemia Covid-19.
- **L12.4 millones disponibles, pero no ejecutados** debido al confinamiento por Covid-19, que provocó disminución en los gastos operativos como: energía eléctrica, teléfono, mantenimiento en general, materiales de oficina, viáticos, combustible y mantenimiento de vehículos entre otros.

Por lo anterior el porcentaje de ejecución se estableció en 84%, ya que se comprobó que la institución contó con una disponibilidad real de L79.35 millones para su ejecución y no L105.53 millones.



## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2020 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte la de Secretaría General, que manifiesta que los resultados reportados son oficiales, además como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los 3 productos finales reportados, que permitieron establecer el efectivo cumplimiento de los mismos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su objetivo institucional y servicios que entrega a sus diferentes usuarios/beneficiarios encaminados a la producción confiable y oportuna de los distintos agregados estadísticos oficiales.
3. En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género en la planificación y presupuesto se evidenció que al no ser un ente ejecutor de políticas sociales no define objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria para disminuir la desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres; Sin embargo, mediante la generación de indicadores estadísticos contribuye a visibilizar la situación de la mujer en sus diferentes contextos, necesarios para la toma de decisiones por parte del Gobierno.
4. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 83%, indica que está generando y actualizando datos estadísticos oficiales. Las limitantes que afectaron el logro total de la planificación fue el cierre de las instituciones por las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria nacional provocada por el Covid 19, y por las tormentas Eta & Iota, que afectaron el levantamiento de encuestas y la obtención de datos de otras instituciones para elaborar estadísticas.
5. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue 84% (L66.95 millones), con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos percibidos. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución.

**Keisy Vanessa Sosa Velasquez**  
Técnico en Fiscalización.

**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe de Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria.

**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerencia de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto de 2021